



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 20 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2934-7

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 14.06.2013
- 2) EL MEMORANDUM. N° S/N de fecha 14.06.13., de Tesorero Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjase la Hoja Mural respectiva, por el bien que a continuación se indica:

GRUPO B: "MAQUINAS E INSTRUMENTOS TECNICOS"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
1139	MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS	TESORERIA MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MEMORANDUM

DE : PATRICIO VERGARA LARA
Tesorero Municipal

A : ROSA VILLALOBOS ORTEGA
Encargada de Adquisiciones


MAT : Especie dada de baja

FECHA : Parral, 14 de Junio 2013.

Por intermedio del presente tengo a bien devolver a usted maquina detectora de billetes falso, inventariada con el N° 145 la cual de encuentra en malas condiciones.

Sin otro particular y agradecido de su gestión, saluda atentamente a usted,




Patricio Vergara Lara
Tesorero Municipal